

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

22964 *Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia, por la que se nombra Subdelegada del Gobierno en Lugo a doña Olimpia López Rodríguez.*

Por Resolución de 24 de septiembre de 2025 (BOE del 1 de octubre) se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdelegado /Subdelegada del Gobierno en Lugo.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 73 y 74 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de doña Olimpia López Rodríguez, funcionaria del Cuerpo Facultativo Superior Xunta Galicia E. Facultativo Archivos Bibliotecas y Museos Especialidad Archivo, con NRP ***9442*13 A206K, como Subdelegada del Gobierno en Lugo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A Coruña, 5 de noviembre de 2025.–El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia, Pedro Blanco Lobeiras.